

Santo Domingo, D.N.  
03 de septiembre del 2024

**DSO-0876**

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**  
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Con copia: **Elianne Vílchez**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : **Hecho Relevante – Gastos por Promoción y Publicidad del Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Reservas I, (SIVFIC-065).**

Distinguidos señores:

Por este medio, actuando en cumplimiento del numeral 15), artículo 3, de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y el literal u) del artículo 23 del Reglamento de Hechos Relevantes R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar de los gastos relacionados a promoción y publicidad correspondientes del Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Reservas I (SIVFIC-065), administrado por esta Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., en el cual se presentó un exceso de límite en el reglón promoción y publicidad para el período 2023, establecido en el Reglamento Interno del Fondo de referencia.

Dado la situación presentada en las reglas de administración de dicho fondo, la sociedad administradora procederá a realizar los ajustes contables correspondientes a fines de asumir el exceso presentado en los gastos de promoción y publicidad.

En ese sentido, y con miras de fortalecer los lineamientos internos y de control interno, se estarán fortaleciendo los procedimientos internos para que la situación no se vuelva a presentar. Así mismo, fue sometido ante este órgano regulador, la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 249-17 y sus normativas complementarias.

Sin más,

**Hugo Beras Goico**  
**Director Senior de Operaciones**

